APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN CONTRATO ESTATAL

Para los efectos de los Artículos Nº 7 de la Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015, se, aprueba la garantía única, por parte del Municipio de Sincelejo, por ésta sujetarse a lo dispuesto en el respectivo contrato amparando el cumplimiento idóneo y oportuno de las obligaciones a cargo del contratista, las cuales se detallan a continuación:

GENERALIDADES

PROCESO MÍNIMA CUANTIA: N° 010-2025
VALOR DEL CONTRATO: $9.963.507
ASUNTO: LEGALIZACION
POLIZA: CRC-100025041 (ANEXO 0) CERTIFICADO N° 350053885
COMPAÑIA DE SEGURO: SEGUROS MUNDIAL
TOMADOR: CENTRO DE FISIOTERAPIA KENDALL LIMITADA.
ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE SINCELEJO
AFIANZADO: CENTRO DE FISIOTERAPIA KNDALL LIMITADA
AMPAROS: CUMPLIMIENTO, PRESTACIONES SOCIALES, CALIDAD DEL SERVICIO,
SUMA ASEGURADA: $2.490.876,75
VIGENCIA: DESDE: 23/05/2025 HASTA: 31/12/2028

DETALLES

GARANTIAS OTORGADAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO	$996.350,70	23/05/2025	30/06/2026
PRESTACIONES SOCIALES	$498.175,35	23/05/2025	31/12/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	$996.350,70	23/05/2025	30/06/2026

OBJETO DEL SEGURO :

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO N° 010-2025, CUYO OBJETO ES :

PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA VALORACION MULTIDISCIPLINARIA DE REGISTRO DE CARACTERIZACION Y CERTIFICACION DE PERSONAS DE CONDICION DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN SINCELEJO, A LOS VEINTISIETE (27) DIA DEL MES DE MAYO DE 2025

YEIMIS URZOLA TORRES
Secretaria Jurídica
Decreto de delegación 391 de 14 de junio 2023
Elaboró: Miriam Peña
Reviso: Dinelson Acosta
Reviso: Arturo Villalobos
Reviso: Lenan Jisell Díaz Iguaran
Directora Técnica Gestión Contractual